



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA-10-264
(Noviembre 30 de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 18 de noviembre de 2010,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de Escribiente del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Adolescentes de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta Corporación entre el dos (2) y el ocho (8) de noviembre de 2010.

CÉDULA	NOMBRES	PUNTAJE
8103603	ROLDAN PÉREZ DANIEL	733,22
70076332	MONSALVE ÁLVAREZ MANUEL ANTONIO	713,6
42789916	GALLO BARRERA ADRIANA	702,67
8027113	ARBOLEDA HURTADO JUAN GUILLERMO	643,01

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

DORIAN ARBOLEDA RESTREPO
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA-10-265
(Noviembre 30 de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalentes Nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de 18 de noviembre de 2010,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de Escribiente del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Turbo – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta Corporación entre el dos (2) y el ocho (8) de noviembre de 2010.

CÉDULA	NOMBRES	PUNTAJE
8027113	ARBOLEDA HURTADO JUAN GUILLERMO	643,01

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

DORIAN ARBOLEDA RESTREPO
Secretario